

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 043M DE 2018

PROCESO No: SA18M-124

San José de Cúcuta, 07 FEB 2018

Señor:

**LUIS FRANCISCO DIAZ RODRIGUEZ**  
C.C 13.245.883  
NIT. 13.245.883-6  
CL 7 6E 15AP 201 ED. LOS ROBLES URB.SAYAGO  
TEL: 5750140  
CÚCUTA

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **ADECUACIÓN DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

## 1. ESPECIFICACIONES

### CONDICIONES TÉCNICAS

#### Generales

- Iluminación y ventilación adecuadas.
- Paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables con ligera pendiente al interior.
- Acometida de agua y drenajes para lavado.
- Disponer de espacios por clase de residuo, de acuerdo a su clasificación (reciclable, infeccioso, ordinario).
- Permitir el acceso de los vehículos recolectores.

#### Cuarto frío

##### ***Aislamiento de piso con poliuretano desnudo***

Para la reparación del piso del cuarto frío se debe realizar la impermeabilización del piso usando manto asfáltico de 3.2mm, seguido por un aislamiento térmico con poliuretano desnudo de 7 cms, la espuma rígida de poliuretano es en la actualidad la mejor solución de aislamiento térmico para las edificaciones, tanto por ser el material aislante con coeficiente de conductividad térmica más bajo del mercado, así como por tratarse de un sistema continuo e impermeable al agua.

Una vez realizado el aislamiento se forra en plástico para ubicar encima la malla electro soldada del piso. Se continúa con la fundida del antepiso y el correcto fraguado del concreto. Por último se instala la tableta de 30\*30 antideslizante tipo tráfico pesado para piso y guardaescoba y la rejilla anticucarachas.

##### ***Aislamiento plástico para retención de temperatura***

Este aislamiento consiste en una cortina para cuartos fríos, la cual es hecha en PVC transparente y tiene diferentes presentaciones puede ser lisa o con refuerzo. Esta cortina transparente es de un material el cual soporta bajas temperaturas de frío, grasa y el manejo de jabones y desinfectantes.



Normalmente se presenta en tiras de 20 cm de ancho, para los cuartos fríos las cortinas plásticas tienen medidas de dos metros por uno y deben tener un traslape de 5 cm.

Entre sus funciones esta aislar el cuarto frío interior del medio ambiente y sostener el frío del equipo, además mejora o evita la contaminación cruzada

### Bioseguridad

Contar con el esquema de vacunación contra Fiebre Amarilla, Tétano; Hepatitis.

### PRESUPUESTO

MATERIALES					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNT	VALOR TOTAL
1	CONCRETO PARA ANTEPISO	M2	25.05	\$ 24.409	\$ 611.445
2	TABLETA 31,5*3,1,5 COLOR FORTE BLANCO ANTIDESLIZANTE TIPO TRAFICO PESADO (INCLUYE PEGO Y BOQUILLA)	M2	21.55	\$ 44.380	\$ 956.389,00
3	TABLETA TRADICION SAHARA 30*30 ANTIDESLIZANTE TIPO TRÁFICO PESADO CON ALISTADO DE PISO, SIKA 131 Y JUNTA EPOXICA	M2	3.50	\$ 155.330	\$ 543.655,00
4	GRANITO PARA ZÓCALOS EN MEDIA CAÑA	ML	27	\$ 31.066	\$ 838.782,00
5	MEDIA CAÑA ZÓCALO EN GRES, INSTALADO CON SIKA 131 Y JUNTA EPOXICA)	ML	6.40	\$ 44.380	\$ 284.032,00
6	AISLAMIENTO PISO EN POLIURETANO DESNUDO DE 7 CMS (INCLUYE AISLAMIENTO PLASTICO, MALLA METYALICA, MANTO ASFALTADO DE 3.2MM) PARA CUARTO FRIO	M2	3.50	\$ 221.900	\$ 776.650,00
7	AISLAMIENTO PLASTICO PARA RETENCION DE TEMPERATURA EN CUARTO FRIO	ML	7.00	\$ 22.190	\$ 155.330,00
8	MORTERO PARA PAÑETE DE MUROS	M2	64.00	\$ 11.095	\$ 710.080,00
9	MORTERO PARA FILOS Y DILATACIONES	ML	52.25	\$ 4.438	\$ 231.886
10	ESTUCO PLASTICO GRUESO PARA MUROS	KG	190.00	\$ 2.774	\$ 527.060
11	ESTUCO PLASTICO FINO PARA MUROS	KG	147.21	\$ 2.774	\$ 408.361
12	PINTURA EPOXICA SOBRE PLACA EN BOARD	GAL	2.50	\$ 110.950	\$ 277.375,00
13	PINTURA EN VINILO TIPO I PARA MUROS	GAL	2.70	\$ 55.475	\$ 149.783
14	PINTURA EPOXICA PARA MUROS	GAL	4.20	\$ 110.950	\$ 465.990,00
15	LAMPARA TIO LED HERMETICA	UND	2.00	\$ 19.971	\$ 39.942,00
16	LLAVE DE AGUA DE ½' NIQUELADA	UND	1.00	\$ 16.643	\$ 16.643
17	LUMINARIA PARA CUARTO FRIO	UND	1.00	\$ 105.403	\$ 105.403
18	TOMA ELECTRICO DE 110 V HOSPITALARIO CON PROTECCION EL AGUA	UND	2.00	\$ 38.833	\$ 77.666
19	APAGADOR DOBLE	UND	1.00	\$ 8.876	\$ 8.876,00



20	ESQUINEROS PARA COLUMNAS EN PVC INTERNOS 2,90 DE ALTO	UND	11.00	\$ 19.971	\$ 219.681,00
21	ESQUINEROS PARA COLUMNAS EN PVC EXTERNOS 2,90 DE ALTO	UND	8.00	\$ 19.971	\$ 159.768,00
22	ACCESORIOS EN PVC PARA UNION DE ESQUINEROS INTERNOS	UND	11.00	\$ 3.329	\$ 36.619
23	ACCESORIOS EN PVC PARA UNION DE ESQUINEROS EXTERNOS	UND	8.00	\$ 3.329	\$ 26.632
24	ESQUINEROS INTERNOS EN GRES PARA CUARTO FRIO	UND	4.00	\$ 5.548	\$ 22.192
25	PINTURA PARA REJA CVOLOR BLANCO BRILLANTE	GAL	1.20	\$ 94.308	\$ 113.170
26	REJILLAS EN ACERO INOXIDABLE ENTICUCARACHAS	UND	2.00	\$ 22.190	\$ 44.380,00
27	MALLA PARA VENTANAS	M2	7.00	\$ 11.095	\$ 77.665,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 7.885.455</b>

MANO DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	RETIRO DE ZOCALO	ML	27.00	\$ 6.657	\$ 179.739,00
2	DEMOLICION DE ENCHAPE	M2	80.44	\$ 11.095	\$ 892.482
3	DEMOLISION DE ANTEPISO E=0.10	M2	25.05	\$ 11.095	\$ 277.930
4	INSTALACION DE ANTEPISO E=0.10	M2	21.55	\$ 13.314	\$ 286.917
5	INSTALACION DE PISO DE FORMATO 31,5*3,1,5 COLOR FORTE BANCO	M2	21.55	\$ 22.190	\$ 478.195
6	INSTALACION DE ASLAMIENTO PISO EN POLIURETANO DESNUDO DE 7CMS (INCLUYE AISLAMIENTO PLASTICO, MALLA METALICA, MANTO ASFALTICO DE 3.2MM) PARA CUARTO FRIO	M2	3.50	\$ 44.380	\$ 155.330,00
7	INSTALACION DE CONCRETO DE PISO CON E=0,08 A 0,10 CM CUARTO FRIO	M2	3.50	\$ 22.190	\$ 77.665,00
8	INSTALACION DE TABLETA SAHARA 30*30 ANTIDESLIZANTE TIPO TRAFICO PESADO CON ALISTADO DE PISO, SIKA 131 U JUNTA EPOXICA	M2	3.50	\$ 33.285	\$ 116.498
9	INSTALACION DE ZOCALO EN GRANITO BLACO	ML	27	\$ 11.095	\$ 299.565,00
10	INSTALACION DE MEDIA CAÑA (ZOCALO ENGRES, INSTALADOI CON SIKA 131 U JUNTA EPOXICA	ML	6.40	\$ 11.095	\$ 71.008,00
11	RETIRO DE LLAVE DE AGUA	UND	1.00	\$ 22.190	\$ 22.190,00
12	RETIRO DE PAÑETE EXISTENTE	M2	11.00	\$ 13.314	\$ 146.454,00



13	RETIRO DE LAMPARAS DE 2*32W	UND	2.00	\$ 22.190	\$ 44.380,00
14	INSTALACION DE PAÑETE DE MUROS	M2	64.00	\$ 13.314	\$ 852.096,00
15	INSTALACION DE FILOS Y DILATACIONES	ML	52.25	\$ 6.657	\$ 347.828
16	INSTALACION DE ESTUCO GRUESO PARA MUROS	M2	64.00	\$ 11.095	\$ 710.080,00
17	INSTALACION ESTUCO FINO PARA MUROS	M2	64.00	\$ 11.095	\$ 710.080,00
18	INSTALACION PINTURA EPOXICA SOBRE PLACA EN BOARD	M2	25.05	\$ 11.095	\$ 277.930
19	INSTALACION DE PINTURA TIPO 1 PARA PREPARACION DE EPOXICA EN MUROS	M2	64.00	\$ 6.657	\$ 426.048,00
20	INSTALACION PINTURA EPOXICA PARA MUROS	M2	64.00	\$ 5.548	\$ 355.072
21	INSTALACION DE LAMPARAS TIPO LED HERMETICA	UND	2.00	\$ 33.285	\$ 66.570,00
22	INSTALACION DELUMINARIA PARA CUARTO FRIJO	UND	1.00	\$ 66.570	\$ 66.570,00
23	INSTALACION DE LLADE DE AGUA DE 1/2" NIQUELADA	UND	1.00	\$ 27.738	\$ 27.738
24	INSTALACION DE ESQUINEROS EXTERNOS	ML	21.60	\$ 5.548	\$ 119.837
25	INSTALACION DE ESQUINEROS INTERNOS	ML	29.70	\$ 5.548	\$ 164.776
26	INSTALACION ESQUINEROS INTERNOS ENB GRES PARA CUARTO FRIJO	UND	4.00	\$ 16.643	\$ 66.572
27	INSTALACION DE ACCESORIOS PARA UNION DE ESQUINEROS INTERNOS	UND	11.00	\$ 8.876	\$ 97.636,00
28	INSTALACION DE ACCESORIOS PARA UNION DE ESQUINEROS EXTERNOS	UND	8.00	\$ 8.876	\$ 71.008,00
29	CAMBIO DE TOMA ELECTRICO DE 110V HOSPITALARIO	UND	2.00	\$ 55.475	\$ 110.950,00
30	CAMBIO DE APAGADOR DOBLE	UND	1.00	\$ 27.738	\$ 27.738
31	INSTALACION DE MALLA PARA VENTANAS	M2	7.00	\$ 11.095	\$ 77.665,00
32	INSTALACION PINTURA DE VENTANAS	M2	7.00	\$ 16.643	\$ 116.501
33	INSTALACION PINTURA DE REJA INTERIOR	M2	2.00	\$ 16.643	\$ 33.286
34	INSTALACION DE REJILLAS EN ACERO INOXIDABLE ANTICUCARACHAS	UND	2.00	\$ 22.190	\$ 44.380,00
35	INSTALACION DE AISLANTE PLASTICO PARA RETENCION DE TEMPERATURA DE ACURTO FRIJO	ML	7.00	\$ 11.095	\$ 77.665,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 7.896.379</b>

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBROS	M3	10	\$ 38.833	\$ 388.330,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 388.330,00</b>

  

<b>VALOR DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE</b>	<b>\$ 16.170.164</b>
El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.	
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 212</b>	<b>FECHA: 31/01/2018</b>

  

### 2. OBLIGACIONES

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :**

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad de la obra.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
- 5) Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los items adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas.
2. Realizar el aislamiento necesario para la intervención en el área asignada.
3. Dar el adecuado manejo a los desechos generados con la intervención, en concordancia con las políticas institucionales y bajo la orientación del líder de recursos físicos.
4. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
5. El contratista deberá cumplir con la guía de control de infecciones asociadas a la construcción y/o la remodelación hospitalaria.
6. Cumplir con las normas legales y de calidad de la industria que se hallen vigentes.
7. El contratista deberá contar con un maestro de obra y mínimo 2 auxiliares de construcción, los cuales deberán tener el esquema de vacunación completo, y la afiliación a la seguridad social integral al momento de iniciar la obra.
8. Contar con los elementos de protección personal.
9. Certificar mensualmente al HOSPITAL el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la ley 828 de 2003

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002



### 3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	20	\$3.234.033
2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	POR EL TERMINO DEL CONTRATO	20	\$3.234.033
3	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	POR UN TÉRMINO NO INFERIOR A CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA INSTITUCIÓN RECIBE A SATISFACCIÓN LA OBRA.	10	\$1.617.016
4	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MÁS.	5	\$808.508
5	PAGO DE ANTICIPO	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO	40	\$6.468.066

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

### 4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará de la siguiente manera 40% de anticipo a la suscripción del acta de inicio previa legalización del contrato y 60% contra entrega al recibo de la obra a entera satisfacción.  
**PARAGRAFO:** El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de veinte (20) días calendario a partir del acta de inicio previa legalización de la aceptación de la oferta y pago del anticipo.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los



ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ

Subgerente Administrativo

Revisa y Aprobó: Judith Magaly Contreras, Coordinadora Actisalud GABYS  
Proyecto: Isabel Cristina Calderón S, Abogada Actisalud GABYS

